

AMADEUS IT GROUP, S. A.*Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Amadeus IT Group, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2008, a las once treinta horas de la mañana en el Hotel Abba, ubicado en la avenida de América, 32, o en segunda convocatoria, el día 22 de junio de 2008, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria y del informe de gestión de la Sociedad, propuesta de aplicación de los resultados y censura y aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Renovación del nombramiento de auditores de la sociedad para el ejercicio fiscal que cierra a 31 de diciembre de 2008.

Cuarto.—Delegación de facultades para la más plena formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Salvador de Madariaga, 1, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

Cuentas anuales: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria e informe de gestión de la sociedad y respectivo informe de auditoría (punto primero del orden del día).

Propuesta de acuerdos sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán requerir del Consejo de Administración cuantas aclaraciones e informaciones, así como formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

La información se facilitará por escrito, una vez comprobada la identidad y condición de accionista, hasta el día antes de la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia y representaciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 1.500 acciones. Será requisito para poder asistir a la Junta General de Accionistas con voz y con voto que los accionistas titulares tengan inscritas sus acciones en el respectivo registro contable con una antelación de cinco (5) días a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo Accionista podrá designar por escrito para cada Junta (bien mediante soporte papel del escrito firmado por quien confiera la representación, bien mediante la debida cumplimentación de la tarjeta de asistencia) a otra persona como su representante. Tal representante no necesitará ser accionista.

La representación podrá dejarse sin efecto en cualquier momento por revocación expresa recibida por la Sociedad. La asistencia personal del accionista a la Junta tendrá el valor de revocación de la representación conferida.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta incluirán:

a) La persona que asista en lugar del accionista. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración.

b) Las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones específicas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos que se formulen por el Consejo de Administración.

Quórum de asistencia: Teniendo en cuenta la índole de las propuestas que se someten a deliberación y acuerdo de la Junta, se advierte que, en primera convocatoria, la Junta General quedará válidamente constituida cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente de la misma.

Intervención notarial: En aplicación del Artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Medios de Comunicación Electrónica a Distancia: Los Estatutos de la sociedad no prevén la utilización de medios de comunicación electrónica a distancia para el ejercicio del derecho de información, representación y voto del accionista por tales medios.

Nota importante: Se comunica a los señores accionistas para evitarles desplazamientos innecesarios que la celebración de la Junta General se prevé que tenga lugar en primera convocatoria, el día 19 de junio de 2008, a las once treinta horas de la mañana en el Hotel Abba, ubicada en la avenida de América, 32, Madrid.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás López Fernebrand.—29.146.

ARGOLIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Joaquín Bau, 4, en primera convocatoria, el día 17 de junio de 2008, a las dieciocho treinta horas y en segunda convocatoria, a la misma hora del día 18 de junio de 2008, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión, aprobación de las cuentas y resolver sobre el resultado de las mismas en su caso, todo ello respecto al año 2007.

Segundo.—Ruegos y Preguntas.

Todos los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social la documentación relacionada con la convocatoria y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley Sociedades Anónimas.

Madrid, 28 de abril de 2008.—Secretario del Consejo de Administración, Ángel Eduardo Blasco González.—28.987.

ARTASONA, S. A.

El Administrador Único de la Sociedad convoca a la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 16 de junio de 2008, en el domicilio social, a las once horas y treinta minutos en primera convocatoria, o veinticuatro horas después en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultado de dicho ejercicio y aprobación de la gestión social durante el mismo ejercicio de 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes del Órgano de Administración, así como obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita el envío o entrega de los documentos antes referenciados.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Administrador Único, José Ignacio Ramírez Ollero.—29.094.

ASFALTOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Don Francisco Palmero Díaz, Presidente del Consejo de Administración de Asfaltos Canarios, Sociedad Anónima con C.I.F A- 38055448 y con domicilio en la Parcela 12 de la Manzana VI del Polígono Industrial Valle de Güimar convoca junta general ordinaria a celebrar el próximo día 13 de junio de 2008 a las once horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en ambos casos en el domicilio social de la entidad, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado relativas al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2007, así como Gestión del Consejo de Administración en ese período.

Segundo.—Cambio Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación del acta de la sesión.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como del informe de gestión.

Arafo, a 6 de mayo de 2008.—Don Francisco J. Palmero Díaz, Presidente.—29.020.

AVANT INSPECCIÓN TÉCNICA DE BUQUES, S. A.

En Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad celebrada el 19 de marzo del año 2008, se ha acordado:

Cambiar la denominación social de la empresa por la de IUSAVANT, S.A. y se modifica el artículo 1.º de los Estatutos que queda como sigue:

Artículo 1.º La Sociedad se denomina IUSAVANT, S.A. y se regirá por la Ley de Sociedades Anónimas, por estos Estatutos y demás disposiciones legales que le sean de aplicación.

Se acordó ampliar el objeto social, que quedará redactado de la siguiente manera.

Artículo 3.º La inspección y control técnico de seguridad y prevención de la contaminación de toda clase de embarcaciones de recreo y de cualquier tipo de embarcación, así como de sus componentes, en cualquier punto del territorio nacional e internacional, así como la realización de auditorías técnicas de toda clase de instalaciones dedicadas a las inspección técnica de embarcaciones situadas en cualquier punto del territorio nacional e internacional, así como la organización, administración y explotación de los servicios técnicos relativos a la emisión de informes de inspección referidos a buques, aeronaves, embarcaciones y artefactos flotantes de todo tipo, obras civiles, instalaciones industriales, empresas, maquinaria y a toda clase de bienes muebles e inmuebles, los servicios de comisarios de averías, peritos de seguros y liquidadores de averías; los servicios de control, de peso, de calidad, cantidad, dimensiones y características de las mercancías, ya sean de materias primas, o productos fa-